

**SEÑOR(A) JUEZ(A) DE LA REPÚBLICA (REPARTO) E. S. D.**

**REFERENCIA:** ACCIÓN DE TUTELA

**ACCIONANTE:** SANTIAGO ROSERO ARIAS

**CÉDULA DE CIUDADANÍA:** No. 1.113.690.436 de Palmira, Valle del Cauca

**ACCIONADO:** CLÍNICA PALMIRA S.A. Nit: 891.300.047-6 / Carrera 31 #31-62 Palmira, Valle del Cauca.

**DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS:** Mínimo Vital y Móvil, Derecho a la Dignidad Humana, y otros conexos.

Yo, **SANTIAGO ROSERO ARIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.690.436 de Palmira, Valle del Cauca, domiciliado en esta ciudad, en ejercicio de mis derechos constitucionales y actuando en nombre propio, presento ante su despacho la siguiente **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **CLÍNICA PALMIRA S.A.**, con fundamento en los siguientes:

#### **HECHOS**

1. Fui contratado por la Clínica Palmira como ingeniero biomédico, iniciando mi vínculo laboral el 20 de septiembre del 2023.
2. Mi contrato de trabajo finalizó el 12 de julio del 2025, fecha en la cual se extinguió la relación laboral.
3. A la fecha de hoy, 14 de agosto de 2025, la Clínica Palmira no ha realizado el pago de mi liquidación de prestaciones sociales, la cual incluye los salarios adeudados, cesantías e intereses sobre las mismas, y vacaciones pendientes.
4. El 30 de julio de 2025, envié un correo electrónico a las áreas de Talento Humano y Nómina de la Clínica Palmira S.A., solicitando formalmente una fecha cierta para dicho desembolso. Dicho correo no recibió acuse de recibido ni respuesta formal alguna.
5. Mediante mensajería interna, la encargada de nómina me informó que el pago de las liquidaciones estaba "a la espera de la llegada de recursos", sin especificar una fecha concreta.
6. Han transcurrido más de 30 días desde la terminación de mi contrato, sin que haya recibido el pago de lo que me corresponde por ley.
7. La falta de pago de mi liquidación me está generando una afectación directa y grave a mi mínimo vital y el de mi familia, ya que estos recursos son mi única fuente de sustento para cubrir gastos esenciales como alimentación, arriendo, servicios públicos, transporte, salud, entre otros. La incertidumbre sobre la fecha de pago agrava esta situación, impidiéndome planificar mis finanzas y cumplir con mis obligaciones básicas.

#### **DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS**

Considero que la omisión de la Clínica Palmira S.A. vulnera directamente mis derechos fundamentales al **Mínimo Vital y Móvil** y a la **Dignidad Humana**, los cuales son conexos y

se ven afectados al no poder garantizar una subsistencia digna debido a la falta de mis ingresos laborales.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Me baso en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia, que establece la acción de tutela como un mecanismo preferente y sumario para la protección de derechos fundamentales. La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido clara al establecer que, en casos donde se afecta el mínimo vital, la tutela es un mecanismo idóneo para proteger el derecho al pago de salarios y prestaciones sociales.

## PRETENSIONES

Con base en los hechos y fundamentos de derecho expuestos, solicito a su despacho:

1. **TUTELAR** mis derechos fundamentales al Mínimo Vital y a la Dignidad Humana.
2. **ORDENAR** a la Clínica Palmira S.A , por intermedio de su representante legal, que en un término no mayor a 72 horas hábiles siguientes a la notificación del fallo, realice el pago completo de mi liquidación de prestaciones sociales, que incluye los salarios adeudados, cesantías e intereses, y vacaciones. O, en el término que se disponga considerable.
3. **ADVERTIR** a la entidad accionada sobre las consecuencias legales de incumplir la orden judicial, incluyendo las sanciones contempladas en el Decreto 2591 de 1991.

## JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no he presentado ninguna otra acción de tutela por los mismos hechos y contra la misma entidad.

## PRUEBAS

- Copia de mi cédula de ciudadanía.
- Copia del correo electrónico enviado a la empresa el 30 de julio de 2025.

## NOTIFICACIONES

- **ACCIONANTE:** Calle 69A #29-30 Palmira, Valle del Cauca- Teléfono: 315367967. Correo electrónico: [santiago.rosero9898@gmail.com](mailto:santiago.rosero9898@gmail.com)
- **ACCIONADO:** Carrera 31 #31-62 Palmira, Valle del Cauca- Teléfono: (602) 2856070, correos electrónicos: [claudia.gomez@clinicapalmira.com](mailto:claudia.gomez@clinicapalmira.com) [talentohumano@clinicapalmira.com](mailto:talentohumano@clinicapalmira.com)

Atentamente,

*Santiago Rosero A.*

---

**SANTIAGO ROSERO ARIAS C.C. No. 1.113.690.436**

**Palmira, 12 de julio de 2025**

**Dra. Adriana Tobar**

Subgerencia Administrativa y Financiera  
Clínica Palmira S.A.

**Dra. Diana Carolina Calderón**

Jefe de Talento Humano  
Clínica Palmira S.A.

**Jf. Claudia Patricia Gomez**

Asistente Administrativa y Jefe de Servicios Generales  
Clínica Palmira S.A.

Cordial saludo estimadas,

Me permito presentar mi renuncia al cargo de Ingeniero Biomédico en Clínica Palmira S.A., la cual surtirá efecto a partir del **12 de julio de 2025**.

Durante este año, mis finanzas personales se han visto considerablemente afectadas por los graves problemas económicos que enfrenta el sistema de salud colombiano (situaciones ya conocidas); un entorno que ha limitado mis opciones de acceder a crédito personal y ha agotado completamente mis posibilidades de endeudamiento para dar continuidad a mis proyectos personales y plan de vida. Lamentablemente, ante estos costos inherentes al empleo como el desplazamiento, gastos de mantenimiento vehicular entre otros, me resulta insostenible continuar con la relación contractual.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento por la oportunidad de formar parte de esta institución. Ha sido un verdadero honor aportar, desde mi rol, a los proyectos institucionales que buscan mejorar la salud y bienestar de quienes confían en la Clínica. Me llevo el orgullo de haber dejado mi granito de arena, y aprecio cada experiencia compartida con ustedes y el equipo.

Cuenten con mi mejor disposición para finalizar la transición.

Reciban un cordial saludo y mi gratitud.

Atentamente,



Santiago Rosero Arias  
Ingeniero Biomédico  
Clínica Palmira S.A.



Santiago Rosero Arias &lt;santiago.rosero9898@gmail.com&gt;

## Solicitud de certificación de terminación de contrato y estado de obligaciones laborales pendientes

1 mensaje

Santiago Rosero Arias &lt;santiago.rosero9898@gmail.com&gt;

30 de julio de 2025, 8:42

Para: talentohumano@clinicapalmira.com, claudia.gomez@clinicapalmira.com

**Santiago Rosero Arias**Palmira, Valle del Cauca  
3153679672**Palmira, 30 de julio de 2025****Señores****Clínica Palmira S.A.S.**

Palmira, Valle del Cauca

Cordial saludo,

Me permito la presente con el fin de solicitar formalmente la expedición del **certificado de terminación del vínculo laboral** que mantuve con la Clínica Palmira S.A. el cual concluyó el día 12 de julio de 2025. Este documento resulta indispensable para adelantar los trámites correspondientes ante la Caja de Compensación Familiar Comfandi, en el marco del derecho que me asiste para acceder al subsidio de desempleo conforme a la normativa vigente.

Adicionalmente, aprovecho la ocasión para solicitar información clara y precisa sobre la **fecha estimada de cumplimiento** de los compromisos laborales pendientes a la fecha de mi retiro, entre los cuales se encuentran los valores por concepto de salarios correspondientes a los meses de mayo, junio y días laborados en julio, así como lo relacionado con **prestaciones sociales definitivas**: cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones causadas y no disfrutadas.

Tal como lo establece la legislación laboral en Colombia, el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones constituye una expresión del principio de buena fe contractual y del respeto a los derechos mínimos del trabajador.

Agradezco de antemano su gestión pronta y favorable frente a lo solicitado, y quedo atento a una pronta respuesta.

Con aprecio y consideración, por favor generar acuse de recibido.

**Santiago Rosero Arias**

C.C. 1.113.690.436